



COMISIÓN ACADÉMICA UNIVERSITARIA DE LA FCJS 05-02-2013 EXTRACTO

De conformidad con los temas tratados en la reunión de la Comisión Académica Universitaria de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de La Rioja, celebrada el día 19 de diciembre de 2012, en atención al contenido del Informe de seguimiento sobre la implantación del Grado en Derecho, emitido por ANECA el 20 de septiembre de 2012, se emite el siguiente:

INFORME

1. EN GENERAL.

El Director de Estudios del Grado en Derecho, en coordinación con las Directoras de los Grados en Trabajo Social y en Relaciones Laborales y Recursos Humanos de la misma Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, plantea la realización de consultas y sugerencias a los servicios administrativos correspondientes, en relación a la accesibilidad y la presentación de la información en la página web de la titulación del Grado en Derecho, en referencia a varios temas recogidos en el citado informe: información relativa al perfil de ingreso, al perfil de egreso, a la normativa de permanencia, la de reconocimiento y transferencia de créditos. Se fijan como responsables del cumplimiento de la medida: Directores de Estudios de los Grados de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.

2. LA SOCIEDAD Y EL FUTURO ESTUDIANTE.

2.1. Estudiantes con necesidades especiales.- Se procede a redactar información adicional a la existente en la web acerca de los recursos específicos para atender a estos estudiantes. Para la redacción de esta información se pide colaboración a la Asociación Ayuda Social Universitaria de La Rioja-ASUR, la cual cuenta, desde su creación en 1998, con un proyecto de atención integral a alumnos universitarios con discapacidad. Se fija como responsable del cumplimiento de la medida: Director de Estudios del Grado en Derecho.

2.2. Memoria y competencias de la titulación.- En la actualidad la memoria del Grado de Derecho de la Universidad de La Rioja está disponible al público y se puede acceder a ella través de varias vías (apartados *Estudios* y *Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales*), pese a lo que se señala en el citado informe, sin necesidad de la utilización de contraseña alguna por el estudiante. Por su parte, se procede a incluir en un apartado específico, al que se acceda mediante un enlace, las competencias correspondientes a la titulación. Se fija como responsable del cumplimiento de la medida: Director de Estudios del Grado en Derecho.



2.3. *Perfil de egreso.*- Se decide completar la información acerca de algunas salidas profesionales en las que se omite la necesidad de una oposición para acceder a ellas: judicatura, cuerpos técnicos y de letrados de la Administración y cuerpos de funcionarios (notarios y registradores). Se fija como responsable del cumplimiento de la medida: Director de Estudios del Grado en Derecho.

3. ESTUDIANTE.

3.1. *Información sobre extinción del plan de estudios de Licenciatura en Derecho.*- Se procede a redactar información específica para los Licenciados en Derecho sobre los derechos, el número de convocatorias, oportunidades, condiciones y procedimientos para continuar sus estudios como estudiantes de Grado en Derecho. Se fija como responsable del cumplimiento de la medida: Director de Estudios del Grado en Derecho

3.2. *Información sobre movilidad.*- Se procede a contextualizar mejor la información sobre Movilidad del Grado en Derecho de la Universidad de La Rioja, a efectos de incluirla en la web de manera individualizada. Se fija como responsable del cumplimiento de la medida: Coordinadora de Movilidad estudiantil del Grado en Derecho.

4. FUNCIONAMIENTO.

Se plantea la celebración de una reunión con todos los responsables del sistema interno de garantía de calidad, en relación la elaboración de un plan de mejora de la titulación de Grado en Derecho. Se busca también llegar a acuerdos acerca de cómo ha de llevarse a cabo una mejor presentación en la web de información sobre los responsables del sistema, acerca de los procedimientos para garantizar la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad y, en general, de la actividad que está llevando a cabo la Comisión de Calidad.

Logroño, febrero de 2013